



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 0397

V I S T O :

El Expediente Nº 10.815/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota presentada por la Lic. Flavia CARBALLO MARINA, mediante la cual informa que se dictará a partir de mayo y hasta julio del corriente un Seminario de Doctorado denominado: Arqueología Regional, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. El mismo será dictado por el Dr. José Luis LANATA. La aprobación de dicho seminario es de suma importancia para completar los cursos requeridos para su Plan de Tesis de Doctorado;

Que en virtud de lo expuesto, la Lic. CARBALLO MARINA solicita autorización para comenzar el dictado de su materia Prehistoria General normalmente e interrumpirlo en mayo y retomarlo en agosto;

Que existe el antecedente de haber hecho lugar a una petición similar en el año 1996 y teniendo en cuenta la relevancia de este Seminario para su Doctorado, la Comisión recomienda hacer lugar al pedido y solicitar a la Prof. el plan de clases a recuperar;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

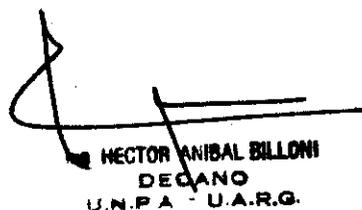
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Lic. Flavia CARBALLO MARINA a modificar el dictado de la cátedra Prehistoria General, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Lic. CARBALLO MARINA el plan de clases a recuperar.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

056